

Tipo de Identificación:

Nit

Número Identificación:

8605061406

¿ Cuanto es 5 + 3 ?

8

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA identificado(a) con NIT Número 8605061406.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: Jueves, septiembre 23, 2021 - Hora de consulta: 12:45:36

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire. '

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

23 Sep 2021

Tipo de Identificación:

Cédula de ciu

Número Identificación:

8729699

¿ Cuanto es 5 + 3 ?

8

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) MARCO AURELIO LLINAS VOLPE identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 8729699.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, septiembre 23, 2021 - Hora de consulta: 12:46:11

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

22 Septiembre
2021

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

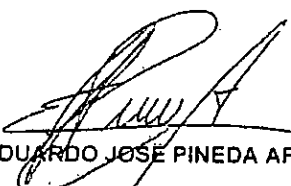
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de septiembre de 2021, a las 12:47:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	87296699
Código de Verificación	87296699210923124749

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

23 SEP
2021

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General de la República

Página 1 de 1

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

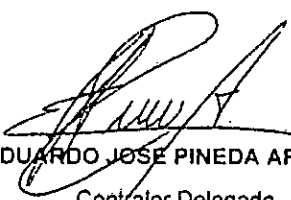
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de septiembre de 2021, a las 12:48:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	860506140
Código de Verificación	860506140210923124818

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

23 Sep
2021

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General de la República BOGOTÁ D.C.

CGR
Página 1 de 1



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:50:02 PM horas del 23/09/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **8729699**

Apellidos y Nombres: **LLINAS VOLPE MARCO AURELIO**

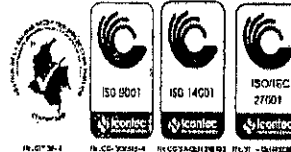
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



Gobierno en
Línea

Todos los derechos reservados.

23 SEP
2021



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

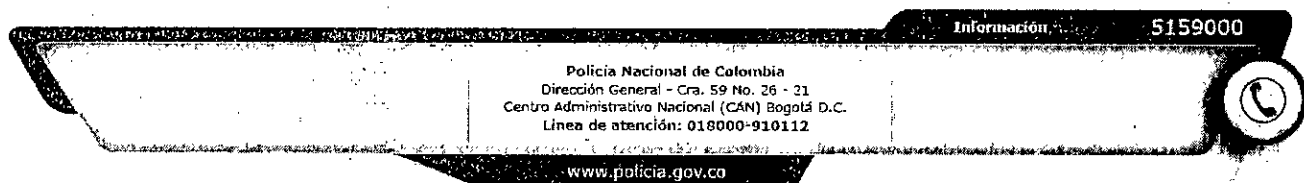
Que a la fecha, 23/09/2021 01:52:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **8729699** y Nombre: **MARCO AURELIO LLINAS VOLPE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **25924420** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

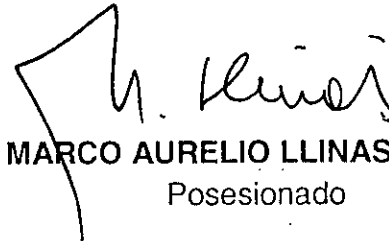


23 Sep
2021

ACTA DE POSESIÓN

Bogotá D.C., 2 de mayo de 2.018.

En la sede de la **UNIPANAMERICANA - FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PANAMERICANA**, institución privada de educación superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante resolución No. 23635 del 23 de diciembre de 1981, 2040 del 08 de junio de 1995, 2194 del 18 de septiembre de 2002 y 11941 de 19 de diciembre de 2.011, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional y domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., el 2 de mayo de 2018, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 39 de los Estatutos, toma posesión como Rector y Representante Legal, el Doctor **MARCO AURELIO LLINAS VOLPE**, identificado con la cédula de ciudadanía número **8.729.699** expedida en Barranquilla, quien fue elegido para tal cargo para el periodo que va de mayo 2 de 2018 a mayo 2 de 2022 como consta en el Acta No. 189 de la Junta de Fundadores celebrada el pasado 16 de marzo de 2.018.


MARCO AURELIO LLINAS VOLPE
Posesionado


JOSÉ LUIS MACÍAS RODRÍGUEZ
Secretario General

Secretaria General

Página 1

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PANAMERICANA
JUNTA DE FUNDADORES
EXTRACTO DE ACTA
AGENDA No 154**

Bogotá D. C., siendo las dos y media de la tarde (2:30 PM.) del día dos (2) de julio de dos mil ocho (2008), se reunieron en forma ordinaria de los miembros Asociados de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PANAMERICANA, previa convocatoria efectuada por el presidente de la Junta, para el efecto estaban reunidas las siguientes personas:

NESTOR RICARDO RODRIGUEZ ARDILA, representante legal de COMPENSAR – Caja de Compensación Familiar.

MONICA C. NUÑEZ ALVAREZ
CARLOS ANDRES NUÑEZ ALVAREZ

ASOCIADOS DESIGNADOS POR COMPENSAR – Caja de Compensación Familiar

MARTHA SOFIA GIRALDO DE TRUJILLO
LUCIA PINTO DE MARINO
CARLOS MAURICO VASQUEZ PAEZ
OSCAR MARIO RUIZ CRUZ

A continuación se propuso el siguiente orden del día el cual fue aprobado por unanimidad y se llevó a cabo así:

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum.
2. Desarrollo de la "gestión por procesos"
3. Articulación con Compensar: Avances, logros, lo que se espera
4. Ejecución presupuestal a mayo
5. Aulas Digitales
6. Infraestructura
7. Plan de regularización.
8. Alianza Digital
9. Oferta académica: Nuevos programas
10. Nombramiento de revisor Fiscal.
11. Varios
 - Autorizaciones y/o delegaciones del Rector y Vicerrectores: Poderes
 - Capacidad para contratar
 - Cooperativa Unimos
 - Observaciones al Plan Estratégico

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

El señor secretario informó que se tiene quórum calificado tanto para deliberar como para decidir y, por lo tanto es válida la reunión y las decisiones tomadas en ella, conforme a lo establecido en el artículo 28 de los estatutos de la Fundación.

.....

7. VARIOS

CAPACIDAD PARA CONTRATAR (Autorización y/o delegaciones del Rector y Vicerrectores: Poderes)

A partir de la fecha, se aprueba que la capacidad para contratar del Rector y Representante Legal, es hasta el 10% de los ingresos del presupuesto vigente; para los Vicerrectores hasta el 5% de los ingresos del presupuesto vigente.

En tales condiciones se aprueban los poderes otorgados al Vicerrector Administrativo y Financiero y a la Vicerrectora de Planeación y Desarrollo.

(FDO)
NESTOR RICARDO RODRIGUEZ ARDILA
Presidente

(FDO)
JUAN CARLOS PLATA PUENTES
Secretario

El suscrito Secretario General certifica que el presente es un extracto del Acta No. 154 de la Junta de Fundadores de la Fundación Universitaria Panamericana, celebrada el 02 de julio de 2008.


JUAN CARLOS PLATA PUENTES
Secretario



Building a better
working world

Señores
Fundación Universitaria Compensar.
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020, no incluidos aquí, de Fundación Universitaria Compensar antes (Fundación Universitaria Panamericana), identificada con NIT. 860.506.140-6. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables al 31 de agosto de 2021, no auditados, de las subcuentas 302311 "Cuentas por pagar por aportes en salud" 302312 "Cuentas por pagar por aportes en pensión y fondos de solidaridad" 302313 "Cuentas por pagar por aportes en riesgos laborales", 302314 "Cuentas por pagar por aportes en parafiscales (ICBF)", 302315 "Cuentas por pagar por aportes en parafiscales (SENA)", 302316 "Cuentas por pagar por aportes en parafiscales (CCF)", 302321 "Cuentas por pagar descuentos en aportes Voluntarios" y las planillas de autoliquidación de aportes y demás documentación soporte, incluyen la causación y pago de aportes de pensión, riesgos laborales, al sistema de salud y aportes parafiscales, como se indica a continuación:

Mes de Causación	Administradoras de Pensiones	Entidades Promotoras de Salud (1)	A.R.L.	Aportes Parafiscales (2)	Mes de Pago
Marzo	\$ 232,958,700	\$ 173,756,300	\$ 8,776,800	\$ 124,269,100	Abril
Abril	229,135,700	171,017,500	8,757,300	121,580,700	Mayo
Mayo	234,987,300	174,939,500	8,856,900	127,413,800	Junio
Junio	191,642,200	140,571,100	6,049,100	100,678,700	Julio
Julio	195,603,500	143,938,600	6,031,100	101,150,800	Agosto
Agosto	247,945,500	185,313,100	8,995,800	131,679,700	Septiembre

(1) Los aportes a las entidades promotoras de salud se pagan en el mes de causación.

(2) Caja de Compensación Familiar, I.C.B.F y S.E.N.A

Conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, los pagos por los conceptos anteriormente nombrados fueron cancelados según los plazos establecidos por la ley y ante las entidades administradoras correspondientes.

La información financiera, contable, extracontable y tributaria ha sido preparada y es responsabilidad de la Administración de la Fundación.

Con base en los procedimientos ejecutados a la fecha, no estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel: +57 (601) 484 7000
Fax: +57 (601) 484 7474

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín - Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 - Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400
Fax: +57 (604) 369 8484

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali - Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N -- 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502-510
Tel: +57 (602) 485 6280
Fax: +57 (602) 661 8007

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 - 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201
Fax: +57 (605) 369 0580



**Building a better
working world**

Sres. Fundación Universitaria Compensar

Página 2

Esta certificación se expide por solicitud de la Fundación y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

Firmado digitalmente por
MAGDA VIVIANA PEÑALOZA
LOPEZ
PEÑALOZA LOPEZ
Fecha: 2021.09.22 11:16:12
-05'00'

Magda Viviana Peñaloza López
Revisor Fiscal Suplente
Tarjeta Profesional 121844-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
22 de septiembre de 2021



Building a better
working world

Señores
Fundación Universitaria Compensar.
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020, no incluidos aquí, de Fundación Universitaria Compensar antes (Fundación Universitaria Panamericana), identificada con NIT. 860.506.140-6. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables al 31 de agosto de 2021, no auditados, de las subcuentas 302311 "Cuentas por pagar por aportes en salud" 302312 "Cuentas por pagar por aportes en pensión y fondos de solidaridad" 302313 "Cuentas por pagar por aportes en riesgos laborales", 302314 "Cuentas por pagar por aportes en parafiscales (ICBF)", 302315 "Cuentas por pagar por aportes en parafiscales (SENA)", 302316 "Cuentas por pagar por aportes en parafiscales (CCF)", 302321 "Cuentas por pagar descuentos en aportes Voluntarios", incluyen aportes al sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), los cuales fueron pagados a las entidades correspondientes.

Conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, los pagos por los conceptos anteriormente nombrados fueron cancelados según los plazos establecidos por la ley y ante las entidades administradoras correspondientes.

La información financiera, contable, extracontable y tributaria ha sido preparada y es responsabilidad de la Administración de la Fundación.

Con base en los procedimientos ejecutados a la fecha, no estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Fundación y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

MAGDA VIVIANA PEÑALOZA
Firmado digitalmente por
MAGDA VIVIANA PEÑALOZA
LOPEZ
Fecha: 2021.09.22 11:16:27
-05'00'

Magda Viviana Peñaloza López
Revisor Fiscal Suplente
Tarjeta Profesional 121844-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
22 de septiembre de 2021

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel: +57 (601) 484 7000
Fax: +57 (601) 484 7474

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín - Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 - Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400
Fax: +57 (604) 369 8484

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali - Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N - 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502-510
Tel: +57 (602) 485 6280
Fax: +57 (602) 661 8007

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 - 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 395 2201
Fax: +57 (605) 369 0580

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MAGDA VIVIANA PEÑALOZA LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52981007 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 121844-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Agosto de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

18954-T

ALVARO MAURICIO
CORAL RINCON
C.C. 79150970

RESOLUCION INSCRIPCION 2285 FECHA 24/09/1987
UNIVERSIDAD JAVERIANA



PRESIDENTE *LEONARDO SANCHEZ G.*
LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 26457

68738

FIRMA DE TITULAR

DUPLICADO

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.





La educación
es de todos

Mineducación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

RL-02014-2021

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES
ATRIBUIDAS POR EL DECRETO 5012 DE 2009 Y LA
RESOLUCIÓN 006877 DEL 07 MAYO DE 2020

CERTIFICA:

El/(la) FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR (Código: 2745), con domicilio en BOGOTÁ D.C., es una institución de educación superior PRIVADA, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de Institución Universitaria, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION número 23635 de 1981-12-23, expedido(a) por MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL..

El término de duración de la Institución es indefinido.

Mediante Resolución 2040 del 8 de junio de 1995, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le fue ratificada la reforma estatutaria.

Mediante Resolución Ministerial 2194 del 18 de septiembre de 2002, le fue ratificada reforma estatutaria conducente al cambio de carácter académico a Institución Universitaria y de denominación de TECNOLÓGICO INESPRO (Código 3717) a FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA.

Mediante Resolución Ministerial 11941 del 19 de diciembre de 2011, le fue ratificada una reforma estatutaria que condujo al cambio de denominación de la Institución de FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA por el de UNIPANAMERICANA - FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA.

Mediante resolución número 006632 de 27 de junio de 2019, el Ministerio de Educación Nacional, ratifica una reforma estatutaria a la UNIPANAMERICANA - FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PANAMERICANA

Mediante Resolución Ministerial 012455 del 9 de julio de 2020, le fue ratificada una reforma estatutaria que condujo al cambio de denominación de la Institución de FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA - UNIPANAMERICANA - por el de FUNDACION UNIVERSITARIA COMPENSAR.

INSTITUCION - PRINCIPAL

NombreApellido	Identidad	Cargo	ActoInterno	Periodo	FechaInscripcion	Estado
Marco Aurelio Llinas Volpe	CC 8729699 Barranquilla	RECTOR	ACTA 189 2018-03-16 JUNTA DE FUNDADORES	Desde: 2018-05-02 Hasta: 2022- 05-02	2018-07-03	Activo
Marco Aurelio Llinas Volpe	CC 8729699 Barranquilla	REP. LEGAL	ACTA 189 2018-03-16 JUNTA DE FUNDADORES	Desde: 2018-05-02 Hasta: 2022- 05-02	2018-07-03	Activo

INSTITUCIÓN - SECCIONALES



La educación
es de todos

Mineducación

Seccional	NombreApellido	Identidad	Cargo	ActoInterno	Periodo	FechaInscripcion	Estado
-----------	----------------	-----------	-------	-------------	---------	------------------	--------

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, ingrese a <https://vumen.mineducacion.gov.co/VUMEN/>, Consultar Certificado y digite el número de certificado.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 30 días del mes de Abril de 2021, por solicitud de FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR, según radicado RL-2021-003818.

Atentamente,

GINA MARGARITA MARTINEZ CENTANARO
Subdirector de Inspección y Vigilancia

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
FUNDACION UNIVERSITARIA COMPENSAR
Identificada con NT No. 860506140

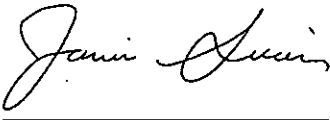
Compañía de Seguros Bolívar S.A.

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 1000701541413, a partir del 01 de Agosto del año 2008.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	8729699	MARCO AURELIO LLINAS VOLPE	10001 - BOGOTA-PRINCIPAL ADMINISTRATIVO	I	0.522%	02/05/2018		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 5 de Mayo del año 2021.



Firma Representante Legal

VERILLADO

